



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 27 de abril de 2017 por la que se modifica el Anexo de la Orden de 12 de junio de 2012, por la que se aprueba el Modelo de autoliquidación del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente y el procedimiento para su presentación telemática. (2017050159)*

El Decreto Legislativo 2/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de tributos propios regula, en su Título II, el régimen fiscal sobre la producción y transporte de energía que incida en el medio ambiente, estableciendo, en su artículo 23, que los obligados tributarios, en su calidad de sujetos pasivos, estarán obligados a declarar y autoliquidar el impuesto así como a ingresar la correspondiente deuda tributaria en el lugar y forma que reglamentariamente se determine; y habilitando, en la disposición final segunda, al Consejero competente en materia de hacienda para que, mediante orden, apruebe los modelos de declaración y declaración-liquidación.

Sobre la base de dicha habilitación, la Orden de 12 de junio de 2012, DOE de 18 de junio, aprobó el modelo de autoliquidación que debe presentarse por los sujetos pasivos del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente así como el procedimiento para su presentación telemática.

La aprobación de la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura que modifica, en su artículo 5, la cuota tributaria establecida para la actividad de transporte de energía eléctrica según la tensión de la misma, hace aconsejable modificar el modelo de autoliquidación aprobado por la Orden de 12 de junio de 2012.

El nuevo modelo de autoliquidación permite recoger los kilómetros y postes/antenas no conectados entre sí utilizados en el transporte de la energía eléctrica distinguiendo según tengan una tensión inferior o superior/igual a 400 kV. Modifica la información relativa al resultado de las operaciones, consignando de forma separada la parte correspondiente al transporte de energía eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV del resto de actividades de transporte gravadas por el impuesto. Y simplifica el bloque "Presentador" mostrando únicamente los datos identificativos y no de domicilio.

La disposición final única establece la entrada en vigor de esta orden.

Esta orden encuentra su amparo en la habilitación contenida en la disposición final segunda del Decreto Legislativo 2/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de



tributos propios, que faculta expresamente al Consejero competente en materia de hacienda para que, mediante orden, apruebe los modelos de declaración y declaración-liquidación de los impuestos a que se refiere esta ley.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

***Artículo único. Modificación del Anexo de la Orden de 12 de junio de 2012, por la que se aprueba el modelo de autoliquidación del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente y el procedimiento para su presentación telemática.***

Se sustituye el modelo 060 de autoliquidación del Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente que figura como Anexo de la Orden de 12 de junio de 2012 por el que se acompaña como Anexo a la presente orden.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***


La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de abril de 2017.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,  
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO



**Consejería de Hacienda y  
Administración Pública**  
Dirección General de Tributos

IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES QUE INCIDAN EN EL  
MEDIO AMBIENTE

**AUTOLIQUIDACIÓN**

**MODELO  
060**

ORGANO GESTOR  CODIGO TERRITORIAL

SUJETO PASIVO

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO  PERIODO  4 CONCEPTO

5 NIF  6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía  8 Nombre vía pública  9 Tipo num.  10 Número  11 Cal. núm.

12 Bloque  13 Portal  14 Esc.  15 Planta  16 Pta.  17 Complemento de domicilio  18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio  20 Provincia  21 Código postal

22 Teléfono  23 Fax  24 Correo electrónico

**BASE IMPONIBLE DE PRODUCCIÓN BRUTA DE ENERGÍA**

**A. ORIGEN TERMONUCLEAR**

Ejercicio 1 (KWh)	Ejercicio 2 (KWh)	Ejercicio 3 (KWh)	Base imponible (promedio de 31+32+33)
31 <input type="text"/>	32 <input type="text"/>	33 <input type="text"/>	34 <input type="text"/> KWh

**B. OTROS ORÍGENES, NO INCLUIDOS EN LA MODALIDAD C**

Ejercicio 1 (KWh)	Ejercicio 2 (KWh)	Ejercicio 3 (KWh)	Base imponible (promedio de 35+36+37)
35 <input type="text"/>	36 <input type="text"/>	37 <input type="text"/>	38 <input type="text"/> KWh

**C. EN CENTRALES HIDROELÉCTRICAS CON POTENCIA INSTALADA NO SUPERIOR A 10 MW**

Ejercicio 1 (KWh)	Ejercicio 2 (KWh)	Ejercicio 3 (KWh)	Base imponible (promedio de 39+40+41)
39 <input type="text"/>	40 <input type="text"/>	41 <input type="text"/>	42 <input type="text"/> KWh

**BASE IMPONIBLE TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA TENSIÓN IGUAL O SUPERIOR A 400kV**

Redes integradas 43  Kms. Postes o antenas no conectadas entre sí 44  Uds.

**BASE IMPONIBLE TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA TENSIÓN INFERIOR A 400kV, TELEFONÍA Y TELEMÁTICA**

Redes integradas 45  Kms. Postes o antenas no conectadas entre sí 46  Uds.

PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	Base imponible	Tipo de gravamen	Cuota tributaria
Base imponible modalidad A..... 34 <input type="text"/>	x	47 <input type="text"/>	= 48 <input type="text"/>
Base imponible modalidad B..... 38 <input type="text"/>	x	49 <input type="text"/>	= 50 <input type="text"/>
Base imponible modalidad C..... 42 <input type="text"/>	x	51 <input type="text"/>	= 52 <input type="text"/>
<b>TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA TENSIÓN IGUAL O SUPERIOR A 400kV</b>			
Redes integradas..... 43 <input type="text"/>	x	53 <input type="text"/>	= 54 <input type="text"/>
Postes/antenas no conectadas... 44 <input type="text"/>	x	55 <input type="text"/>	= 56 <input type="text"/>
<b>TRANSPORTE ENERGÍA ELÉCTRICA TENSIÓN INFERIOR A 400kV, TELEFONÍA Y TELEMÁTICA</b>			
Redes integradas..... 44 <input type="text"/>	x	57 <input type="text"/>	= 58 <input type="text"/>
Postes/antenas no conectadas... 45 <input type="text"/>	x	59 <input type="text"/>	= 60 <input type="text"/>

Autoliquidación complementaria  61

Número 62

Fecha 63  Día  Mes  Año

Importe de cuota 64

Cuota total (48+50+52+54+56+58+60-64) 65 <input type="text"/>
Recargo de extemporaneidad..... 66 <input type="text"/>
Intereses de demora (art.27 LGT)..... 67 <input type="text"/>
Compensación ..... 68 <input type="text"/>
<b>TOTAL A INGRESAR (65+66+67-68)..... 69 <input type="text"/></b>

70 NIF  71 Apellidos y nombre o razón social

PRESENTADOR

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que sus datos personales van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "DEHESA". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad conservar datos de identificación fiscal y domicilio de clientes. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo escrita a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Paseo de Roma s/n Ed. Morán, Módulo B, 06800 Mérida (Badajoz)



**Consejería de Hacienda y  
Administración Pública**  
Dirección General de Tributos

IMPUESTO SOBRE INSTALACIONES QUE INCIDAN EN EL  
MEDIO AMBIENTE

**AUTOLIQUIDACIÓN**

**MODELO  
060**

ÓRGANO GESTOR

CÓDIGO TERRITORIAL

1 NÚMERO DE DOCUMENTO

3 EJERCICIO PERIODO 4 CONCEPTO

5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social

7 Tipo vía 8 Nombre vía pública 9 Tipo num. 10 Número 11 Cal. num.

12 Bloque 13 Portal 14 Esc. 15 Planta 16 Pta. 17 Complemento de domicilio 18 Localidad (si es distinta del municipio)

19 Municipio 20 Provincia 21 Código postal

22 Teléfono 23 Fax 24 Correo electrónico

**Ejemplar para la Entidad Colaboradora**

LUGAR DE PAGO

FORMA DE PAGO

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura.

- Efectivo
- Adeudo en cuenta

IBAN

IBAN input field

IMPORTE

TOTAL A INGRESAR.....

INGRESO

(Espacio reservado para la entidad colaboradora)